VEEDURÍA DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Veeduría Distrital cuenta con un parque automotor propio de 8 vehículos a disposición de los servidores de la Entidad, manejados por servidores públicos con el cargo de conductor, a los cuales se les debe generar un ambiente de seguridad favorable para ejercer sus funciones.

Por lo anterior, y con el fin de proteger la integridad de los conductores, y brindarles la posibilidad de contar con herramientas de protección y seguimiento adicional, para obtener resultados medibles con respecto a la localización de los vehículos, tiempo de permanencia en un lugar determinado, rutas cercanas, diagnóstico de los automóviles, controles de ruta, velocidad, entre otros servicios, se analizó la posibilidad de contar con un sistema de geolocalización para garantizar la eficiente operación de los vehículos de la Veeduría Distrital.

En dicho sentido, se busca minimizar riesgos que afecten la seguridad de los funcionarios y personas que hagan uso del servicio de transporte de la Entidad, ya que por medio de los GPS, se puede rastrear y monitorear a nivel satelital los automotores en tiempo real, visualizando su ubicación y las trayectorias, igualmente tener reportes detallados y estadísticos que capturen información de eventos del vehículo como velocidad, estado del vehículo, entre otras, que puedan prevenir al conductor en posibles penalidades, ayudarlo a tomar decisiones y optimizar tiempos y rutas.

Por las razones expuestas anteriormente, se considera necesario, contratar el arrendamiento de equipos de geolocalización, y su puesta en funcionamiento, para los 8 vehículos propiedad de la Entidad.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1. OBJETO

Contratar el servicio de geolocalización para los vehículos que conforman el parque automotor de la veeduría distrital.

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Arriendo de 8 equipos de geolocalización para vehículos, incluido: Instalación, desinstalación, soporte técnico 7x24, botón de pánico, memoria Flash de capacidad mínimo (16MB), lectura de logs de manera remota, generación de reportes de eventos de los vehículos 7x24, recepción de alarmas, inmovilización del vehículo de manera remota, monitoreo en línea por cualquier dispositivo.

Los equipos se instalarán en cuatro (4) carros marca Renault Logan Dynamique; dos (2) carros marca Renault Megane dos (2) carros marca Odeon TP; una (1) camioneta Renault Koleos Expresión y una (1) camioneta Renault Kangoo, todos modelo 2011; que se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

2.3. CLASIFICACION DE LOS BIENES HASTA EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS –UNSPSC.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
F: Servicios	**81:** Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología.	**16:** Entrega de servicios de tecnología de información.	**18:** Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos multimedia.	**01:** Servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos.	**81161801**

2.4. TIPO DE CONTRATO: Arrendamiento de bienes muebles.

2.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.5.1.1. OBLIGACIONES GENERALES

a. Suscribir el acta de inicio con el Supervisor del mismo, si a ello hubiere lugar.
b. Cumplir con el objeto y las obligaciones de conformidad con las condiciones señaladas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, adendas y el contrato a suscribir.
c. Cumplir sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y presentar la respectiva certificación de cumplimiento para el trámite de cada pago.
d. Presentar la factura correspondiente a cada periodo de servicio, dentro de los cinco (5) primeros dias hábiles posteriores a la prestación del mismo.
e. Acoger las recomendaciones y observaciones que efectué el Supervisor del Contrato.

f. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con la jornada laboral máxima permitida para la prestación del servicio de vigilancia, y con las normas establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás que regulen la prestación de servicio.
g. Asistir a las reuniones que sean programadas por el Supervisor del Contrato.
h. Mantener reserva sobre la información que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este sentido el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, deberá abstenerse de publicitar o utilizar información que se le entregue, como resultado del desarrollo del contrato.
i. Suscribir el acta de liquidación con el supervisor del mismo y el ordenador del gasto, si a ello hubiere lugar.
j. Cumplir con todas las normas legales y técnicas vigentes sobre protección ambiental, especialmente con el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, así como a las normas, manuales, procedimientos y guías que LA VEEDURIA establezca sobre este tema en particular.
k. Cumplir la Política de Eficiencia Administrativa para el uso racional de los recursos, gestión integral de residuos, consumo sustentable y cero papel.
l. Las demás inherentes al objeto y a las obligaciones contractuales.

2.5.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a) Entregar en arrendamiento 8 equipos de geolocalización con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.
b) Instalar y desinstalar los 8 equipos en cada uno de los vehículos designados por la Entidad. Se establecerá con el CONTRATISTA el horario de instalación y desinstalación de los equipos para cada uno de los vehículos.
c) Dar capacitación a los conductores y demás funcionarios que se requiera, en el manejo de los equipos, monitoreo de vehículos y generación de reportes.
d) En caso de falla de algún equipo, el CONTRATISTA debe garantizar su reemplazo o reparación si esta es posible, y sin costo alguno para la entidad, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud escrita realizada por el supervisor.
e) Dar cumplimiento a las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del Contrato, y que se relacionen con su objeto.
f) Entregar un informe bimensual en CD, indicando los factores de riesgo evidenciados (excesos de velocidad, zonas de riesgo y demás que se evidencien en el desarrollo del contrato) en el seguimiento de los vehículos, y las recomendaciones o alertas que se presentaron durante los recorridos.

2.5.1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a) Suministrar al proponente a quien se adjudique el presente proceso la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
b) Incluir en la póliza colectiva de seguros de la Entidad, los ocho (8) equipos a arrendar (geolocalizadores).
c) Pagar las facturas respectivas, en la forma pactada en el contrato resultante del presente proceso.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos, el lugar de ejecución del contrato resultante de este proceso será en la ciudad de Bogotá D.C.

2.7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de **DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN**, VICEVEEDOR DISTRITAL y/o quien este designe.

2.8. LÍDER DEL PROCESO

El liderazgo del proceso de selección y la responsabilidad por su seguimiento en la etapa precontractual, estará a cargo del VICEVEEDOR DISTRITAL o la persona que éste designe.

2.9. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de la ejecución del contrato será por doce (12) meses, y se contará a partir del **lunes 2 de abril de 2018,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.10 PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

El valor estimado del presente proceso de selección es hasta la suma de: **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VENTE PESOS ($5.134.720) M/CTE,** incluido el IVA y todos los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 191 del 19 de febrero de 2018.

2.11 FORMA DE PAGO

LA VEEDURÍA DISTRITAL pagará al contratista a quien se adjudique el presente proceso, el valor del contrato resultante en doce (12) mensualidades vencidas, previa presentación de la factura respectiva, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, así como la certificación de cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), y aportes Parafiscales cuando a ello haya lugar.

El desembolso estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja – PAC.

PARÁGRAFO: IMPUESTOS Y RETENCIONES. El pago de los impuestos y retenciones que surjan por causa o con ocasión del contrato resultante de este proceso corren por cuenta del contratista a quien se adjudique el proceso de selección.

Se informa que la Veeduria Distrital, adicional a los impuestos nacionales y distritales, descontara por concepto de Contribuciones los siguientes conceptos:

- Estampilla PROCULTURA: equivalente al 0.5 POR CIENTO
- Estampilla PROADULTO MAYOR: equivalente al 2 POR CIENTO.

Los dos valores a descontar serán aplicados sobre el valor antes de IVA., valores que deben ser tenidos en cuenta por los proponentes para la elaboración de sus propuestas económicas.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará mediante el procedimiento descrito en la misma norma y en el Decreto reglamentario 1082 de 2015, que corresponde a la selección de mínima cuantía.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la cuantía determinada para el presente proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía de la Veeduría Distrital, se aplicarán las normas correspondientes para la escogencia del contratista (Articulo 2.2.1.2.1.5.2) Decreto 1082 de 2015.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE LOS POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL MISMO.

4.1 ESTUDIO DE MERCADO

En el mercado colombiano existen diferentes empresas que prestan el servicio de geolocalización de vehículos, así las cosas, para determinar el valor estimado del proceso, se solicitaron diferentes cotizaciones y se elaboró el estudio de mercado correspondiente (Anexo).

En este sentido se realizó un estudio de mercado con base en las cotizaciones presentadas por las firmas VISATEL DE COLOMBIA S.A.S. y, AZSMART TECHNOLOGY, empresas que prestan los servicios objeto del presente proceso de contratación y que cumplen con la especificaciones técnica requeridas, aplicando valores unitarios con IVA incluido, de allí se estableció el valor mensual, correspondiente al servicio de 8 geolocalizadores.

Adicionalmente se realizó un análisis de precios históricos tomando como base el Contrato Nº 105-2017 suscrito con TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.

Los resultados se presentan en el estudio de condiciones de mercado anexo.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad seleccionará la propuesta que presente el menor valor, del total de los elementos a arrendar, incluyendo el IVA, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la Invitación Pública.

5.1 Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos mínimos habilitantes, tendientes a verificar la capacidad jurídica, las condiciones técnicas y de experiencia, son los siguientes:

5.1.1. Requisitos jurídicos:

a. Carta de presentación de la propuesta en donde se manifieste que no se está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.
b. Copia del Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un mes contado a partir de la publicación del acto de apertura del proceso.
c. Copia del documento de identificación del representante legal del proponente, para el caso de personas jurídicas, o copia del documento de identificación del proponente persona natural.
d. Comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (si estuviere obligado), para el caso de persona natural, o certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y

parafiscales, en donde conste que se encuentra al día, y a paz y salvo por los últimos seis (6) meses, para el caso de personas jurídicas.

e. Copia del Registro Único Tributario - RUT.
f. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría y Personería Distrital), antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) y antecedentes judiciales (www.policia.gov.co) de la persona jurídica y su representante legal.
g. Carta con datos bancarios del contratista: Entidad Bancaria, Sucursal, Tipo y Número de la Cuenta.
h. Copia del RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.
i. Copia Libreta Militar del Representante Legal y/o apoderado según el caso para hombres menores de 50 años.

5.1.2 Requisitos técnicos:

a. Experiencia del proponente. El proponente deberá acreditar la experiencia con la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos realizados y/o ejecutados con el sector público o privado, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación, entendido como a fin la prestación del servicio, alquiler o venta de los elementos objeto del presente contrato.Los valores de los contratos certificados deberán sumar por lo menos el cien por ciento (100%) del valor del presupuesto asignado para este proceso de selección.

Tratándose de certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, para ser tenidas en cuenta:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.
- Valor del Contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación; debe ser el representante legal o persona autorizada.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Veeduría Distrital, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, la Entidad tomará para la evaluación correspondiente el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato integrante del consorcio o de la Unión Temporal.

Para lo anterior el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

5.2 Oferta económica y criterio de selección

El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos para la presentación de la misma y la ejecución del contrato, indicados en la Invitación Pública y deberá presentarla de conformidad con el **Anexo - Propuesta Económica**.

La propuesta que, cumpliendo todos los requisitos establecidos como habilitantes, presente el menor valor, será la seleccionada.

En caso que ésta no cumpla con los mismos, una vez aplicadas las reglas de subsanabilidad, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

Vigencia de la propuesta: La propuesta deberá presentarse con una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

5.3 Factores de desempate

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en caso de existir empate entre los proponentes que ofertaron el menor precio, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado primero la oferta en la plataforma SECOP 2

6. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Los riesgos de tipo administrativo y aquellos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar, se estiman, tipifican y asignan de acuerdo con el cuadro anexo (Matriz de Riesgos).

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Teniendo en cuenta la tipificación, estimación y asignación de los riesgos señalados, se considera necesaria la exigenciade garantía con los siguientes amparos:

Amparo	Valor asegurado	Tiempo asegurado
Cumplimiento del contrato	10 %	Con una vigencia igual al termino de ejecución más cuatro meses.
Calidad del servicio	10%	Con una vigencia igual al termino de ejecución más cuatro meses.

8. ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES:

El objeto del presente contrato no está cobijado por un Acuerdo Internacional o un tratado de Libre Comercio para el estado Colombiano en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

9. ANEXOS AL ESTUDIO

Análisis del sector..
Cotización de VISATEL DE COLOMBIA.
Cotización de AZSMART TECHNOLOGY.
Anexo - (Carta de presentación de la Propuesta).
Anexo - (Certificación de parafiscales).
Anexo - (Propuesta Económica).
Anexo - (Condiciones Técnicas).
Matriz de Riesgo.

DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
VICEVEEDOR DISTRITAL

Elaboró: Jennifer Botero R. JBR

VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

ANEXO

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
VEED-MC-_____-2018

Carta de presentación de la propuesta

Bogotá D. C., _____de_____de 2018

Señores:
VEEDURIA DISTRITAL
Ciudad

Asunto: Contratar el servicio de geolocalización para los vehiculos que conforman el parque automotor de la Veeduría Distrital.

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No._____ de _____, actuando en nombre y representación de persona jurídica – razón social _____ NIT No. _____, me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta formal para el objeto señalado y manifiesto expresamente:

1. Que esta oferta sólo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna otra persona tiene interés comercial en la propuesta ni en el contrato que se llegue a suscribir.
3. Que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para contratar con entidades oficiales, ni con el Distrito Capital.
4. Que ninguna otra persona con vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con el firmante ha presentado propuesta para el mismo concurso.
5. Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y deba ser denunciado a la Entidad.
6. Que he verificado la información contenida en los estudios previos, acepto las condiciones y requisitos exigidos en ellos y me comprometo a cumplir con las obligaciones contenidas en estos, en el evento que me sea adjudicado el Proceso.
7. Que no me encuentro relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

CONDICIONES COMERCIALES:

Vigencia de la oferta _____ () meses a partir de la fecha de presentación